

ACTA DE LA I SESION EXTRAORDINARIA PERIODO 2020 CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA

Siendo las nueve de la mañana del día Miércoles veinte y siete de mayo del año dos mil veinte, el Consejero Delegado Iván Mikael Cáceres Vigo, procede a dar por iniciada la I Sesión Extraordinaria Virtual 2020 del Consejo Regional de Cajamarca; sesión es realizada por medio virtual plataforma Cisco Webex y contenidas en el Ubicación: <https://gorecaj.webex.com/gorecaj-sp/j.php?MTID=m2e7deb18526fa02fb549410375280018> Número de la reunión (código de acceso): 795 368 298 Contraseña de la reunión: E922fP5bMEf coordinador Ing. Trinidad Infante Chávez; para tal efecto, solicita al Relator que proceda a llamar lista a los señores Consejeros Regionales:

Relator: Procede al llamado de lista de los señores Consejeros Regionales:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Ludgerio Abanto Albarrán	P	10	Fernando Tomás Fernández Damián	P
2	Julio Franco Anchay Santa Cruz,	P	11	Fernández Mego, Edgar Marco	P
3	Becerra Terrones, Milton Williams	P	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	P
4	Joel Álex Campos Flores	P	13	Sánchez Ruíz, Óscar	P
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	P	14	Gilberto Regalado Bustamante	P
6	Córdova López, Antonio	P	15	Jaime Terrones Pardo	P
7	Chambizea Reyes, María Cristina	P	16	James Tirado Lara,	ABS
8	Wincler Almanzor Delgado Monteza	P	17	Godo Manuel Vásquez Becerra	ABS
9	Guillermo Espinoza Rodas	P	18	Ernesto Samuel Vigo Soriano,	P

No Contestaron lista: Consejero James Tirado Lara y Godo Manuel Vásquez Becerra

Relator: Informa la asistencia; solicitando que el Secretario de Mesa Directiva de su conformidad.

Secretario de Mesa Directiva: Otorga su conformidad que existe el quorum correspondiente.

Consejero Delegado: Dispone el Inicio de la Primera Sesión Extraordinaria 2020.

Consejero Delegado: Solicita que Secretaria informe si existe alguna solicitud de Dispensa.

Secretaria de Mesa Directiva: Expresa su saludo e informa que no existe dispensa.

Consejero Delegado: A consideración del Consejo Regional el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 20 de Diciembre del 2019.

Consejero Delegado: Sin observaciones al Acta de la V Sesión Extraordinaria realizada el 20 de Diciembre del 2019; se somete al voto su aprobación.

Votación:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Ludgerio Abanto Albarrán	X	10	Fernández Damián Fernando Tomás	X
2	Julio Franco Anchay Santa Cruz,	X	11	Fernández Mego, Edgar Marco	X
3	Becerra Terrones, Milton Williams	X	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	X
4	Joel Álex Campos Flores	X	13	Sánchez Ruíz, Óscar	X
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	X	14	Gilberto Regalado Bustamante	X
6	Córdova López, Antonio	X	15	Jaime Terrones Pardo	X
7	Chambizea Reyes, María Cristina	X	16	James Tirado Lara,	X
8	Wincler Almanzor Delgado Monteza	X	17	C Godo Manuel Vásquez Becerra	X
9	Guillermo Espinoza Rodas	X	18	Ernesto Samuel Vigo Soriano,	X

Con la incorporación de los Consejeros: James Tirado Lara y Godo Manuel Vásquez Becerra
Aprobado por Unanimidad.

Consejero Delegado: Señor Relator sírvase leer la Agenda de la presente Sesión Ordinaria.

Relator: Procede a dar lectura la Agenda de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional 2020

El PRESIDENTE, IVAN MIKAEL CACERES VIGO, que suscribe; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza

**Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del
Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020**



Regional N°007-2016-GR.CAJ- CR; presenta a consideración del Pleno del Consejo Regional el siguiente:
Como Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, en uso de mis facultades y atribuciones como están estipuladas en el reglamento, Solicito que se convoque al pleno de Consejo Regional a una sesión extraordinaria para la fecha 27 de mayo de 2020, a las 09:00 hrs. con la siguiente agenda:

1. Solicito al Pleno del Consejo Regional, que el Econ. Ever García Vera, en calidad de Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén, realice un informe detallado en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, respecto a:
 - 1.1.- CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA TÉCNICA DE SALUD NTS 110 Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".
 - A.- Los documentos con los que la empresa hace llegar a la Gerencia cada uno de los entregables.
 - B.- Documento de conformidad por parte de la Gerencia de cada uno de los entregables.
 - C.- Informe detallado de la situación actual del proyecto.
 - 1.2 INFORME SOBRE LA CAMIONETA EGY 282 - ADQUIRIDA POR LA GERENCIA SUB REGIONAL JAEN CON RECURSOS DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN DE SUELO EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SANTUARIO NACIONAL TABACONAS NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA". SEGUN INFORMACIÓN, EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2020, DICHA CAMIONETA SUFRIÓ UN APARATOSO ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KM 98 CASERÍO DE PATACÓN EN POMAHUACA.
 - A.- Documentos con los cuales fue asignada a otra institución.
 - B.- Papeleta de salida de dicha camioneta.
 - C.- Memorándum de la persona que se le asigne dicha unidad móvil.
 - D.- Acciones tomadas para la reparación de dicha camioneta, informe técnico de valorización de daños causados y estado situacional a la fecha.
- 2.- Solicito al pleno del consejo regional, que el director de la DISA Jaén, medico FELIPE CABELLOS ALTAMIRANO realice un informe detallado en la primera sesión extraordinaria virtual del consejo regional de fecha 27 de mayo del 2020, respecto a:
 - 2.1.- Los hechos de presunta negligencia médica, durante la atención del parto de la paciente con discapacidad mental y diagnóstico positivo de COVID-19, que se encontraba internada en el centro de aislamiento el seminario.
 - 2.2.- La situación de ejecución presupuestal de gastos para pandemia COVID-19.
- 3.- Solicito al pleno del consejo regional que, la directora del hospital de Jaén, DIANA BOLIVAR JOO, realice un informe detallado documentado, respecto a:
 1. Alquiler de una camioneta con recursos del COVID -19.
 2. Compra de mascarillas de tela en mes de marzo 2020.
 3. Despido de dos trabajadores (01 personal de servicio y 01 técnico enfermería) durante el periodo de emergencia del COVID-19.
4. Solicito en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, que se proponga a las autoridades Regionales, Provinciales, Distritales y representantes de Entidades Prestadoras de Servicios Públicas y Privadas la exoneración de pago por los servicios básicos elementales agua, desagüe y luz durante el tiempo que el Gobierno Central determine la duración del Estado de Emergencia en atención al Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional; considerando que Cajamarca es una de las regiones con más alto índice de pobreza y pobreza extrema en el país y conscientes de que las condiciones económicas son precarias para todos los estratos sociales.
5. Solicito al Pleno del Consejo Regional, que el Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez y el director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca Cnel. © Jorge Torres Monteza den un informe debidamente documentado y detallado en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, respecto a:
 - 5.1.- TRASLADO HUMANITARIO QUE A REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA A NUESTROS PAISANOS VARADOS Y DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE LIMA.
 - A.- Lista de todas las personas trasladadas y criterios para la selección.
 - B.- Los documentos con los que se contrató a la empresa que ha realizado dicho traslado así mismo la copia de boletas que ameritan.
 - C.- Los documentos con los que se contrató los hospedajes y/o mantenimiento de albergues en donde se han quedado hacer su cuarentena nuestros paisanos, así como las copias de boletas de dicho fin.
 - D.- Los documentos con los que se contrató la alimentación de las personas que han realizado la cuarentena, así como las copias de boletas de dicho fin.
- 6.- Solicito en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, que el Gerente Regional del GORE; que se ejecuten medidas correctivas de manera urgente respecto de la deficiente ejecución del gasto relacionado de las actividades y proyectos relacionados con la prevención del COVID-19. Estableciendo las responsabilidades administrativas correspondientes.
Caso contrario se recomiende su remoción por inoperancia en sus funciones.
- 7.- Exhortar al gerente general, gerente de desarrollo social director de la DIRESA; Establecer responsabilidades, administrativas civiles y penales por la inoperancia y negligencia en sus funciones.
- Recomendar la remoción o cese de sus funciones por los motivos antes señalados.
- 8.- Solicito en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, Determinar responsabilidades en relación al incumplimiento de la instalación y funcionamiento del laboratorio molecular en los plazos previstos.
 - 8.1. Plazos previstos
 - 8.2. Ejecución presupuestal



9.- Solicito en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, se tome acuerdos para la lucha, contrarrestar y mitigar el incremento de contagiados por COVID-19, después de levantada la cuarentena, con puntos de control sanitario, control de cercos epidemiológicos.

Consejero Delegado: A consideración de los Consejeros Regionales, Agenda propuesta se somete al voto su aprobación.

Votación:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Ludgerio Abanto Albarrán	X	10	Fernández Damián Fernando Tomás	X
2	Julio Franco Anchay Santa Cruz,	X	11	Fernández Mego, Edgar Marco	X
3	Becerra Terrones, Milton Williams	X	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	X
4	Joel Álex Campos Flores	X	13	Sánchez Ruíz, Óscar	X
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	X	14	Gilberto Regalado Bustamante	X
6	Córdova López, Antonio	X	15	Jaime Terrones Pardo	X
7	Chambizea Reyes, María Cristina	X	16	James Tirado Lara,	X
8	Wincler Almanzor Delgado Monteza	X	17	Godo Manuel Vásquez Becerra	X
9	Guillermo Espinoza Rodas	X	18	Ernesto Samuel Vigo Soriano,	X

Aprobado por Unanimidad.

Consejero Delegado: Dispone pasar al primer punto de la Agenda.

Relator: Anuncia el Primer Punto de la Agenda:

- 1.- Solicito al Pleno del Consejo Regional, que el Econ. Ever García Vera, en calidad de Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén, realice un informe detallado en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, respecto a:
- 1.1.- CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA TÉCNICA DE SALUD NTS 110 Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".
- A.- Los documentos con los que la empresa hace llegar a la Gerencia cada uno de los entregables.
B.- Documento de conformidad por parte de la Gerencia de cada uno de los entregables.
C.- Informe detallado de la situación actual del proyecto.
- 1.2 INFORME SOBRE LA CAMIONETA EGY 282 - ADQUIRIDA POR LA GERENCIA SUB REGIONAL JAEN CON RECURSOS DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN DE SUELO EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SANTUARIO NACIONAL TABACONAS NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA". SEGUN INFORMACIÓN, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2020, DICHA CAMIONETA SUFRIÓ UN APARATOSO ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KM 98 CASERÍO DE PATACÓN EN POMAHUACA.
- A.- Documentos con los cuales fue asignada a otra institución.
B.- Papeleta de salida de dicha camioneta.
C.- Memorándum de la persona que se le asigno dicha unidad móvil.
D.- Acciones tomadas para la reparación de dicha camioneta, informe técnico de valorización de daños causados y estado situacional a la fecha.

Consejero Antonio Córdova López: Expresa su saludo, sustenta su pedido manifestando que en una Sesión de Consejo Regional anterior el Econ. Ever García Vera, en calidad de Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén manifestó que en tres meses debería estar listo el Expediente Técnico del Hospital de la provincia de San Ignacio; sin embargo, dichos plazos debieron cumplirse el 14 de marzo y es necesario conocer su situación actual.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Expresa su cordial saludo al Consejo Regional de Cajamarca; procede a exponer a los Consejeros Regionales sobre la contratación del Expediente Técnico del saldo de la obra "Construcción e Implementación del Hospital II de San Ignacio" firmado con la Consultora "CAYSA", precisando entre otras cosas, que con fecha del 03 de octubre del 2019, la empresa supervisora otorga la conformidad del primer entregable; con fecha 16 de diciembre del 2019 se da la conformidad del segundo entregable; con respecto al tercer entregable la supervisión aprobó las siguientes especialidades, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, mecánicas, comunicaciones, equipamiento, mitigación ambiental; el tercer entregable tiene una observación realizada por la empresa encargada de la supervisión consistente en un "estudio complementario de suelos"; es en esa etapa y pendiente de entrega y aprobación del mencionado estudio que comenzó el Estado de Emergencia, por todos conocidos, una vez aprobado el tercer entregable queda pendiente la entrega del cuarto y último entregable; por último manifiesta que por el tercer entregable no se ha efectuado pago alguno.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Expresa su saludo y realiza tres preguntas: 1. sobre si el Tercer Entregable de expediente completo se realizó, 2. contenido del Cuarto Entregable y 3. vencimiento de contrato.

Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del
Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020



Consejero Antonio Córdova López: Indica que de acuerdo a dispositivas el Tercer Entregable era para el mes de febrero; pregunta si se está aplicando penalidades.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Expresa su saludo, pregunta: ¿cómo van los informes de la Supervisión y plazo aproximado de licitación de la obra?

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Los plazos por cada entregable es de 90 días calendarios que la empresa tiene para elaborar el Expediente Técnico; en los plazos no incluye el plazo de la supervisión, el tiempo de levantamiento de observación es el tiempo que tome el Área de Estudios; la Supervisión realiza la aprobación; el Área de Estudios otorga la conformidad para el correspondiente pago; la elaboración es responsabilidad de la empresa contratada y de la Supervisión

En el Tercer Entregable la Supervisión es la que recibe y realiza observaciones; situación por la que lo ha devuelto en dos oportunidades para levantar las observaciones, quedando por levantar un Estudio de Mecánica de Suelos; con respecto a los plazos: para el Tercer Entregable era quincena de marzo, el día 16 el Gobierno Nacional decreta Emergencia Nacional por el COVID 19; situación por la cual falta por determinar si corresponde la penalidad; manifiesta también, que cuentan con supervisión del Órgano de Control Institucional (OCI); indica además, que es necesario un buen expediente para que la obra no tenga problemas y que el Tercer Entregable se encuentra pendiente de presentación y pago.

Consejero Delegado: Pregunta sobre el vencimiento de los plazos y si se están aplicando penalidades.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Refiere, que en las bases debe estar bien especificado el estudio de suelos y las observaciones deben darse solo en casos muy especiales; sugiere se tenga cuidado puesto que con estas artimañas tanto la empresa contratista como la empresa supervisora amañan los procesos.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: procede aclarar que no se está frente a un adicional de obra; sino se trata de una observación que sirva para corroborar los estudios antes realizados; indica además, que la empresa ha accedido y la resolución otorgará mayor seguridad en la ejecución de la obra.

Consejero Delegado: Solicita que entregue la documentación solicitada

Consejero Antonio Córdova López: Indica que debe haber algún documento que indique que la empresa contratista no va a cobrar adicional y solicita se alcance las Observaciones de la Supervisión.

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa su saludo, e indica que por el problema de la pandemia COVID 19 existe nueva normativa de procesos; por lo que sería importante que se adecue el Expediente Técnico y que consideren las partidas presupuestales para salvaguardar la salud de los trabajadores.

Consejero Joel Álex Campos Flores: Expresa su saludo; indica que por el momento que vivimos seguramente la empresa no puede hacer trabajos de campo sugiriendo coordinar y apoyar para que vaya a San Ignacio y realice los estudios de suelos observados.

Consejero Fernando Tomás Fernández Damián: Solicita se explique las disposiciones en el marco de la pandemia COVI 19 con respecto al Expediente Técnico.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Se compromete a alcanzar la información solicitada; se está trabajando para poder solicitar que la empresa contemple en los costos y presupuestos la nueva normativa COVID 19; agradece al Consejero Joel por la iniciativa de apoyar a la empresa Consultora para levantar las observaciones; manifiesta que se está intercediendo con la UNI para que el personal se traslade a San Ignacio y pueda tomar las muestras necesarias para contar en el menor plazo posible el levantamiento de la observación.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Refiere que para hacer la cimentación, columnas tienen que haber un estudio oleado y sacramentado porque si hay variación en las estructuras se tiene que cambiar los presupuestos; el problema que los plazos se corren y el perjudicado es el pueblo.

Consejero Antonio Córdova López: Pregunta que si el estudio sale con otro resultado las otras especialidades variarían?

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: La empresa supervisora es quien tiene que verificar que es lo correcto; y se tiene que mejorar, en buena hora la empresa está segura que sus estudios estaban bien hechos; indica además que se les va enviar la documentación.

Consejero Delegado: Pregunta ¿Que se ha hecho desde la Gerencia?

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: En su respuesta aclara que no se está pidiendo un nuevo estudio de suelos; la observación es solo en una calicata que supervisión desea a cerciorarse que este conforme.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Pregunta ¿Se está aplazando el tiempo?

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Manifiesta que le preocupa la salud de las personas; no se debe postergar, se necesita hacer las cosas rápidas, pregunta ¿cuál es el plazo de construcción?

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: El plazo de ejecución es de 19 meses y lo que determine el Expediente Técnico y el supervisor; puede correrse más eso lo determina el Expediente Técnico y como funcionarios tenemos que ser muy cautelosos de cumplir la normativa estamos controlados por la OCI

Consejero Delegado:

ACUERDO PUNTO 1.1.

DAR POR RECIBIDO EL INFORME; EL PEDIDO Y LA DOCUMENTACION A PRESENTAR SEA TRASLADADA A LOS CONSEJEROS DE JAEN Y SAN IGNACIO Y A LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PARA



CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES. GERENTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN CINCO DIAS.

1.2 INFORME SOBRE LA CAMIONETA EGY 282 - ADQUIRIDA POR LA GERENCIA SUB REGIONAL JAEN CON RECURSOS DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN DE SUELO EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SANTUARIO NACIONAL TABACONAS NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA". SEGUN INFORMACIÓN, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2020, DICHA CAMIONETA SUFRIÓ UN APARATOSO ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KM 98 CASERÍO DE PATACÓN EN POMAHUACA.

A.- Documentos con los cuales fue asignada a otra institución.

B.- Papeleta de salida de dicha camioneta.

C.- Memorándum de la persona que se le asigno dicha unidad móvil.

D.- Acciones tomadas para la reparación de dicha camioneta, informe técnico de valorización de daños causados y estado situacional a la fecha.

Consejero Antonio Córdova López: Sustenta su pedido por informaciones recibidas sobre una camioneta que ha pasado al comando COVID y que al parecer ha sufrido un accidente; situación que debe ser aclarada, además de ser cierto esta información quien va a asumir los costos de reparación; finalmente solicita si se puede asignar una camioneta a San Ignacio.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Hospital de Jaén no ha sido entregado en su totalidad y ellos adolecen de presupuesto no tienen unidades; el Hospital necesita reparar cinco respiradores del hospital antiguo y otros tres equipos de anestesia más de gran tamaño; por ello, recibimos una solicitud de la Directora de dos unidades móviles para trasladar estos equipos, ellos ponían sus choferes; el documento se derivó a Administración y de allí Logística quien hizo la entrega de dos unidades; al final se concluyó que también se le apoye con un chofer para viajar a Lima, de regreso, una unidad trajo mercadería para el hospital y por Pomahuaca sufrió un accidente; al enterarnos, se cursó un oficio para que entreguen la camioneta; la Directora al tratar de retornar la camioneta, ésta había sido internada por orden Fiscal, sumado a ello que dicha población hay determinación por parte de los pobladores de no salida de personas y se tiene que seguir el protocolo de la Fiscalía; se entiende que la reparación corre por cuenta del Hospital; todo ello se dio por apoyar en aspecto de salud al hospital de Jaén para solucionar un problema como son los Ventiladores instrumentos muy necesarios en estos tiempos de COVID 19.

Consejero Delegado: Manifiesta que en la documentación enviada falta partes de la policía, plan de destino, ruta, choferes responsables entre otros.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Indica que en la documentación se encuentra en el parte policial, no se había solicitado los demás documentos; pero que no es inconveniente, manifiesta que se puede alcanzar.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Insiste en la documentación solicitada por el Consejero Delegado; y sobre el informe del Perito.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Todo el problema del accidente lo está manejando el Hospital por disposición de Fiscalía y Policía; aclara además que el peritaje es de tránsito no presupuestario

Consejero Antonio Córdova López: Pregunta por un trabajador que es chofer de la camioneta.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: En el siniestro de la camioneta hay dos Choferes uno del Hospital de Jaén y el otro de la Gerencia Sub Regional de Jaén.

Consejero Antonio Córdova López: Pregunta por el Memorándum 146 dirigido a un trabajador Anselmo Alamiro.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Manifiesta sobre el oficio al Hospital de Jaén, no tiene a la mano el memorándum 146

Consejero Antonio Córdova López: Muestra el memorándum 146

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Visualiza el memorándum indica que al parecer ha habido un error pero la salida se ha efectuado por cuenta del Hospital, combustible, viáticos de choferes.

Consejero Delegado: Pregunta si se está en sus competencias firmar el memorándum.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: Refiere, nosotros entregamos al Hospital con un solo chofer.

Consejero Delegado: Insiste sobre el memorándum 146.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: En el caso que por equivocación se haya firmado, no ha podido ser ejecutado por que no es trabajador de la Sub Gerencia de Jaén.

Consejero Antonio Córdova López: Manifiesta que espera la documentación; insiste en solicitar la camioneta para San Ignacio que realmente la necesita.

Econ. Ever García Vera Gerente de la Gerencia Sub Regional Jaén: La Gerencia Sub Regional Jaén brinda apoyo de traslado básicamente y cualquier otro apoyo que necesite el Hospital, cualquier Centro de Salud, Ejercito, etc; indica además, que no hay inconveniente de San Ignacio y a toda la primera línea, e inclusive este apoyo se realiza en horas de toque de queda.

Consejero Delegado:

ACUERDO:

**Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del
Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020**



DAR POR RECIBIDO EL INFORME; EL PEDIDO Y LA DOCUMENTACION A PRESENTAR SEA TRASLADADA A LOS CONSEJEROS DE JAEN Y SAN IGNACIO Y A LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES. DIRECTOR DE DISA JAEN SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN CINCO DIAS.

Consejero Delegado: Dispone pasar al segundo punto de la Agenda.

Relator: Anuncia el Punto Segundo de la Agenda:

2.- Solicito al pleno del consejo regional, que el director de la DISA Jaén, medico FELIPE CABELLOS ALTAMIRANO realice un informe detallado en la primera sesión extraordinaria virtual del consejo regional de fecha 27 de mayo del 2020, respecto a:

2.1.- Los hechos de presunta negligencia médica, durante la atención del parto de la paciente con discapacidad mental y diagnóstico positivo de COVID-19, que se encontraba internada en el centro de aislamiento el seminario.

2.2.- La situación de ejecución presupuestal de gastos para pandemia COVID-19.

PUNTO UNO:

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Sustenta su pedido enfatizando sobre la presumible negligencia médica ocurrida en "El Seminario" solicitando se informe los participantes de dicho incidente y se determinen los responsables; también pregunta sobre la ejecución presupuestal de gastos para la pandemia COVID 19.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Manifiesta que con respecto a la presumible negligencia médica ocurrida en "El Seminario" existió resistencia por parte de la paciente; indica que él se encontraba en otro centro asistencial; estaba al tanto de lo sucedido a pesar de las dificultades de comunicación que existe en Chamaya; refiere que, cuando regresa la atención de la madre en todo el procedimiento del parto se había dado; el recién nacido tuvo todas a las atenciones y la madre se encuentra en cuarentena. DISA Jaén ha tomado las acciones para tratar el procedimiento y adecuarlos adecuadamente en casos de personas con problemas mentales y realizar mejoras si el caso requiere.

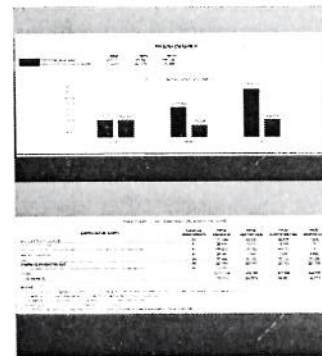
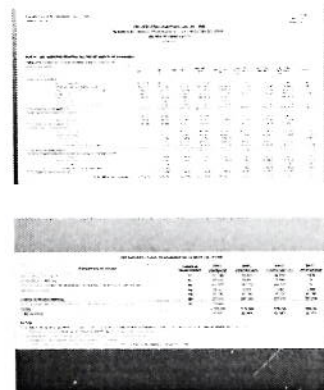
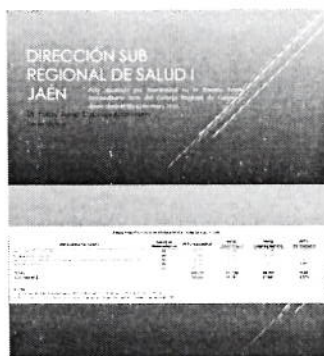
Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Manifiesta que espera que no se trate de ocultar datos, los videos ya muestran que ha dado a luz y en el inodoro se ven los rasgos de sangre que como enferma mental se niega era hasta cierto punto normal; indica además, que quedaron partes de la placenta e indicaban que no había cama para que lo atienda; finalmente refiere que la intención es que una situación similar no se pueda repetir.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Indica que la paciente ha estado siendo atendida en Morro Solar; es oportuno indicar que ella estuvo descuidando su tratamiento; el día del parto ella se niega la atención y no se puede exigir la atención, además su cuadro de parto no presentaba los síntomas respectivos, por lo que dispuso que sea evaluada en el Hospital de Jaén II y ella se negaba a ser asistida, no se hizo examen por que no ofrecía colaboración; manifiesta además, que este tema está en investigación y también se encuentra en Fiscalía.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Sugiere siempre trabajar en equipo, que esta situación no se repita con otros ciudadanos y mucho más por tratarse de personas con condiciones especiales, sugiere se capacite al personal en Relaciones Humanas.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Invita a l Consejero Regional y que lo espera en sus oficinas y se encuentra a su disposición ante cualquier problema que desee conocer; finalmente indica, que son cuatro médicos: tres en operatividad e indica al Consejero que lo espera para que se sume a las acciones de salud para que pueda aportar con su experiencia.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Con respecto al punto dos del pedido con la ayuda de diapositivas explica pormenorizadamente sobre la ejecución presupuestal COVID 19.



PUNTO DOS:

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Indica que el Presupuesto Modificado observa un Girado de 10,500 de 875,000, o sea un equivalente al 7%, lo cual demostraría una incapacidad del gasto de la DISA; aparte de ello no se atiende con EPPs, se pregunta por qué un porcentaje muy bajo.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora es de 38.32 % lo cual es lo óptimo a la fecha; indica que se tiene un presupuesto de un millón y más producto de modificatoria, pero se ha ido haciendo las compras de equipos y que no ha existido desabastecimiento; claro ésta, que los trabajadores pensaban que los EPPs es para todos y no es así, se hizo conocer los protocolos a fin de que tengan conocimiento que tipo de protección debe usar cada trabajador; todos queremos EPPs de alta protección, pero ello no es para todo el personal; informa además que se ha creado la meta presupuestal COVID con las transferencias autorizadas: personal CAS 134,000 mensual; modificaciones de transferencias autorizadas, compra DISA Pruebas Rápidas 8,500, se tiene reservas para compra corporativa; para el SIS 125,000 certificadas en forma especial COVID 431,000 comprometido; otras compras jabón líquido y alcohol en gel, caretas efectuadas en los establecimientos de la jurisdicción; finalmente indica que en la “dispositiva tres” muestra cómo ha crecido el presupuesto y el gasto.

Consejero Delegado: Indica que la presentación amigable del MEF no es real.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Presenta un reporte de la fecha que presenta un cuadro de la consulta amigable 8.73% meta 132 COVID de donde 285,000 se ha transferido a Cajamarca para la compra de 8500 Pruebas Rápidas; situación que se puede sustentar con la documentación respectiva, si se suma todas las transferencia tenemos un resultado del 32.15%

Consejero Delegado: Pregunta cuál es la dificultad que tienen para avanzar con la ejecución del presupuesto.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Indica que no es dificultad de gasto; el proceso está en Compromiso, falta la recepción: compromiso 62.98%, ni bien tengan la recepción por la parte usuaria y de allí se afecta el devengado; indica también que existe un problema de especulación y subidas de precio constante.

Consejero Delegado: Refiere que faltaría 32%

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Manifiesta que ese dinero se ha transferido al Gobierno Regional de Cajamarca para la compra de Pruebas Rápidas; a continuación refiere que se encuentran abastecidos de Pruebas Rápidas y EPPs, se atienden a 81 establecimientos de salud de la jurisdicción.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Manifiesta que en Morro Solar se ha constatado que el personal no tenía EPPs y por eso se han contagiado.

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Refiere que las medidas preventivas son importantes, la forma de utilizar las EPPs como se coloca, como se retira el EPPs, que existen miles de formas de contagio; pero manifiesta que si existen evidencias favor hacer llegar todos los documentos necesarios para cumplir con los protocolos de investigación, refiere finalmente que todos los profesionales de primera línea están expuestos a contagio debido a múltiples factores; sugiere a los señores Consejeros alcanzar las evidencias y pruebas para tomar las acciones correspondientes.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Replica pidiendo respuesta que no se diga mentirosos a los Consejeros

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Manifiesta que solo se pide pruebas y evidencias no he dicho mentirosos ni ha faltado el respeto.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Manifiesta que la ejecución presupuestal sobre algunos cuadros que tiene 8% y 0% en el rubro de Donaciones; ejecución presupuestal se ha modificado 435,000 y en el avance sea del 2% puede que tenga compromiso; proyectos Jaén 953,000 ejecución 0% Indica también, que pueden regularizar en 10 días y aun todavía no se ve en porcentaje de ejecución presupuestal, compra de camas, y otros activos se tenga 953000 y se ha comprometido 7,000 compra de útiles 101,000 y ejecución 3%

Dr. Felipe Cabellos Altamirano Director de la DISA Jaén: Indica que en el primer cuadro ha variado algo, se ha certificado recién, las compras están en camino y lo importante es que estamos abastecidos, aclara que felizmente en marzo se adelantaron en las compra a través de programas; tampoco se visualiza que este comprometido proyecto de Jaén en equipamiento, no veo compromiso solo está en certificado los plazos de los compromisos y los diez días de regularización del gasto. DIRESA es el responsable por lo tanto ellos deben tener la información correspondiente.

Consejero Delegado: Recomienda que se regularice y se franquee la información.

Consejero Delegado:

ACUERDO:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME; EL PEDIDO Y LA DOCUMENTACION A PRESENTAR SEA TRASLADADA

**Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del
Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020**

A LOS CONSEJEROS DE JAEN Y SAN IGNACIO Y A LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES. DIRECTOR DE DISA JAEN SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN CINCO DIAS.

Consejero Delegado: Dispone pasar al tercer punto de la Agenda.
Relator: Anuncia el Punto Tercero de la Agenda:

3.- Solicito al pleno del consejo regional que, la directora del hospital de Jaén, DIANA BOLIVAR JOO, realice un informe detallado documentado, respecto a:
 1) Alquiler de una camioneta con recursos del COVID -19.
 2) Compra de mascarillas de tela en mes de marzo 2020.
 3) Despido de dos trabadores (01 personal de servicio y 01 técnico enfermería) durante el periodo de emergencia del COVID-19.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Solicita que el Lic Benjamín Huamán Secretario del Sindicato de Enfermeros del Hospital Jaén tiene denuncias y solicita que se le conceda el uso de la palabra.
Lic. Benjamín Huamán Secretario de Sindicatos de Enfermos: Expresa su saludo, indica además que por la pandemia se alquiló una camioneta por 8.000; la unidad debe ser 4x4 y es 4x2 y el nombre que alquila es una señora y el propietario de SUNARP aparece con nombre masculino; pero es de uso exclusivo de la Directora, las evidencias ha sido alcanzadas a Fiscalía y se ha aperturado una investigación; la Gerencia Sub Regional de Jaén ha prestado camionetas para transporte de personal pero la camioneta blanca no realiza ese trabajo; después de las denuncias de medios recién la ha puesto para vacunas; denuncia además, que se estarían realizando compras sobrevaloradas, indica también, que la Contraloría no los atiende; y han tenido que ir a Fiscalía; finalmente denuncia ante el Consejo que existe abuso de autoridad se ha despedido a dos personas que tenían contrato vigente; indica que falta presupuesto y ha contratado a venezolanos y va a enviar la documentación correspondiente.



Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Pregunta sobre el personal despedido
Dra. Diana Bolivar Joo Directora Hospital de Jaén: Expresa su saludo, manifiesta su incomodidad en virtud de:

- El Hospital se informa de quejas o denuncias por supuestos hechos a través de medio de comunicación que no toma contacto con nosotros. Estas son realizadas por Dr. José Piscocya representante del Cuerpo Médico y Lic. Benjamín Huamán supuesto Secretario General del Sindicato de Enfermeros, sin haberlas hecho conocer al hospital.
- La Lic. Dorila Campos Fernández es la Secretaria General del Sindicato de Enfermeros elegida y vigente. No obstante el Lic. Benjamín Huamán viene usurpando estas funciones (presenta documentos en diapositivas)
- El Dr. Piscocya no convoca asamblea y sus denuncias son a título personal sin evidencias y sin respaldo del cuerpo médico. Todo ello es de conocimiento del consejero Winckler Delgado.
- Las denuncias las van realizan con las misma frecuencia como estas, van desapareciendo.

Continúa su exposición ayudada por diapositivas explicando una a una:

Hospital General de Jaén



Table with columns for 'Resultado' and 'Falta de oferta para atención COVID 19'.

Protección del personal y pacientes

Contratación de servicios de Movilidad

Servicios que se realizan la camioneta

Procedimiento para la Contratación de Servicios

En la cual se indica que no se ha realizado la compra de camionetas...

Table with multiple columns and rows, likely a schedule or list of services.

Quiénes son los denunciantes de las continuas quejas o acusaciones sin evidencias o supuestas?

Hospital General de Jaén

Falta de oferta para atención COVID 19

- List of items and services related to COVID-19 care.

Avances en la operatividad de la construcción nueva del Hospital

- List of construction progress items.

Servicios que se realizan la camioneta

- List of services provided by the truck.

Procedimiento para la Contratación de Servicios

- List of steps in the procurement process.

Table with columns for 'Presupuesto' and 'Presupuesto'.

Table with columns for 'Presupuesto' and 'Presupuesto'.

Resumen

- Summary points regarding the truck service.

Mascarillas de uso Comunitario

- Points regarding community use masks.

Cuestionamientos a las mascarillas de tela

- Questions and concerns about fabric masks.

Conclusiones

- Conclusions regarding mask usage and procurement.

CASO: Trabajador de Admisión: C. G. L. G.

Case study text for admission worker C.G.L.G.

Mascarillas de uso comunitario

Procedimiento para la Adquisición de Mascarilla de Tela

- Procurement procedure for fabric masks.



Término de contratación de servicios

CASO: Trabajador de Admisión: C. G. L. G.

- Case study text for admission worker C.G.L.G.

Uso de Mascarillas en el Hospital General de Jaén

- Usage of masks in the hospital.

Mascarillas Comunitarias





CASO: Trabajador de limpieza: A. G. J.



• Se realizó con Memorandum N° 150-2020-GR-REG-001818-001-001 la no renovación del contrato, en virtud de la necesidad de la actividad.

• Para la renovación del Contrato Administrativo de Servicios, los datos suministrados en la cuenta de la necesidad no se ajustan con el personal actual de necesidad, por lo tanto se debe reevaluar la necesidad.

• Al margen de la colaboración del Contratado A.G.J., se continúa en investigación un posible desajuste por la no renovación, para que en caso de ser necesario se presente con la empresa oferta de inscripción a liquidación con la cuenta de que en la realidad, a la fecha del Hospital, debía haberse concluido el tiempo de prescripción de la cuenta.

Observaciones

• Se cuestiona que se haya DESPEDIDO ARBITRARIAMENTE A PERSONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

• NO SE HA DESPEDIDO A NINGUN PERSONAL. Ha habido término de contratos y se ha cumplido con el procedimiento establecido.

• Se adjunta informe de recursos humanos, correspondiente.

Dra. Diana Bolívar Joo Directora Hospital de Jaén. Manifiesta que no tiene problema en enviar documentación, indica que el cuerpo médico que necesitaba salir después de las doce es cuando se les requirió que cumplan con su horario, mejorando de esta manera las citas de pacientes; en el tema de COVID que era y es una necesidad se implementó el área COVID, se tiene monitores, ventiladores mecánicos, seis autónomos tres para COVID y tres par otros servicios, entre ellos, neonatos, resultados 49 pacientes hospitalizados, 37 recuperados, se ha realizado una serie de comprar y adecuaciones; personal no se encuentra infectado y se mantiene la reserva de los pacientes.

Consejero Delegado: Realiza una invocación que al realizar denuncias se debe tener especial cuidado con tener las pruebas correspondientes.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Solicita a Consejo que la señora despedida de admisión Leidi Contreras tiene documentos que viene trabajando desde el 2015 el último contrato es del junio 2017 y que el Jefe de Personal pase el memorándum 075 y ha sido notificado una sola vez

Dra. Diana Bolívar Joo Directora Hospital de Jaén. Reclama objetividad; invoca que a veces las denuncias se presentan en forma sesgada y esta mala información genera un problema hacia la directora; con respecto a la camioneta ha manifestado las actividades que ha desarrollado, considera que la Sesión de Consejo no es para confrontar a las persona, eso se tendrá que ser en otro momento todo se debe investigar y ser sancionado, manifiesta que está siendo sesgada la presentación.

Consejero Delegado: Solicita se investigue.

Consejero Antonio Córdova López: Exhorta de hacer llegar los informes del pago y que actividades ha realizado en el mes; lo que se quiere que se hagan con transparencia y los recursos deben ser racionalizados y las compras que se realice un tratamiento de fiscalización; y en el caso, de los despidos se debe tener en cuenta que existe un Decreto de Urgencia que prohíbe rescindir contratos.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Manifiesta que considera que el precio del alquiler de la camioneta es alto; que si alguna trabajadora llevo algo por necesidad esta falta debe corregirse pero no finiquitar su contrato

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Estamos dejando en claro que se debe tomar acciones por le COVID, considera que es alto el alquiler y que correspondería la compra de una camioneta.

Dra. Diana Bolívar Joo Directora Hospital de Jaén: Comenta que para hacer la compra de un bien existe una normativa especial, ve con preocupación que nunca hubo esa previsión, no existe una sola de adquisición, en el hospital hay que realizar gestiones para poder avanzar en este hospital nos faltan 800 trabajadores entre asistenciales y administrativos; los requerimiento son llevados al MEF.

Consejero Delegado: Pregunta cuanto personal despedido y contratado

Dra. Diana Bolívar Joo Directora Hospital de Jaén: Refiere que frente a la Dirección se encuentra desde mediados del mes de diciembre; no se ha despedido a nadie y el presupuesto que estamos luchando por que se nos incremente de personal porque el contrato es por COVID una vez terminado se acaba; por ultimo informa que el Hospital tiene 4 ambulancias que las utilizaban para compras y otros menesteres distorsionando su verdadero uso.

ACUERDO:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME; EL PEDIDO Y LA DOCUMENTACION A PRESENTAR (NECESIDAD REAL, DESTINO Y USO DE LA CAMIONETA; ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO DEL ALQUILER DE LA CAMIONETA, DISTRIBUCION DE MASCARILLAS Y EPPs; INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CREA CONVENIENTE ENTREGAR, SEA TRASLADADA A LOS CONSEJEROS DE JAEN, SAN IGNACIO Y A LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES. DIRECTOR DE DISA JAEN SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN CINCO DIAS.

Consejero Delegado: Siendo las 01:56 de la tarde dispone que suspende la Sesión de Consejo Regional por almuerzo; informa que se reanudara a las 02:30 de la tarde.

Consejero Delegado: Siendo las 02:30 de la tarde dispone que se reanude la Sesión de Consejo Regional.

Consejero Delegado: Dispone pasar al cuarto punto de la Agenda.

Relator: Anuncia el Punto Cuarto de la Agenda:

4. Solicito en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, que se proponga a las autoridades Regionales, Provinciales, Distritales y representantes de Entidades Prestadoras de Servicios Públicas y Privadas la exoneración de pago por los servicios básicos elementales agua, desagüe y luz durante el tiempo que el Gobierno Central determine la duración del Estado de Emergencia en atención al Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece

Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020

medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional; considerando que Cajamarca es una de las regiones con más alto índice de pobreza y pobreza extrema en el país y conscientes de que las condiciones económicas son precarias para todos los estratos sociales.

Consejero Jaime Terrones Pardo: Fundamenta en atención al Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional; considerando que Cajamarca es una de las regiones con más alto índice de pobreza y pobreza extrema en el país y conscientes de que las condiciones económicas son precarias para todos los estratos sociales y que se proponga a las autoridades Regionales, Provinciales, Distritales y representantes de Entidades Prestadoras de Servicios Públicas y Privadas la exoneración de pago por los servicios básicos elementales agua, desagüe y luz.

Consejero Milton Williams Becerra Terrones: Informa que en su provincia la Municipalidad ha tomado las acciones correspondientes.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Que el pedido debe elevarse a SEDACAJ, SUNASS o al Ministerio de Vivienda quienes tienen competencia para el tema de agua.

Consejera Martha Beatriz Martínez Merino: Informa que la Municipalidad de Cajabamba por Acuerdo de Consejo ha suspendido por dos meses y en predios un descuento de 25 %

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Indica que es un clamor popular pero que se debe tener en claro nuestras competencias y las competencias de otras instituciones municipales y/o estatal privado; la luz es privada considera que un acuerdo sobre la luz y que se presente una propuesta de legislación y que sea el Gobierno Nacional quien pida a las empresas privadas no realicen cobro; por cuanto un Acuerdo Regional no lo asume; ahora en agua son tarifas planas de 8 a 10 soles que no cubre ni siquiera la planilla de los trabajadores; Considera que el Consejero de Cutervo presente al Congreso Nacional como iniciativa legislativa.

Consejero Antonio Córdova López: Considera que es preocupación nacional y nuestras competencias no son las mejores; en todo caso propone que sean dos acuerdos; el primero para Invocar a las municipalidades y el segundo elevar este clamor al Gobierno Nacional para el tratamiento de la luz.

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Manifiesta que el tema planteado es una necesidad imperiosa en distritos y provincias el cobro de tarifas; el Gobierno Nacional ha emitido el DU 036-2020 que habla sobre el fraccionamiento en la que se indica que las tarifas domiciliarias y domésticas y de más de 50 Ctm 3 se debe conciliar con la empresa; pero SEDACAJ ya ha emitido su recibo y después saca un formato para que los que se adquieran acoger a esta reglamentación; las tarifas tiene que ponerse de acuerdo y son vigentes por cinco años; el Consejo puede pedir que las tarifas bajen pero el D L 1240 establece el proceso de modernización que supervisa las OTTAS que se encuentra en el Ministerio de Vivienda; con respecto al fraccionamiento tiene que ya realizarse este tema debe ser subsidiado a la factura social y a la factura doméstica; finalmente manifiesta tenemos que estar juntos para poder llevar a cabo el clamor de los ciudadanos y que se realice el fraccionamiento DU 036 y renegociación de tarifas.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Considera dos Acuerdo y solicita que presente un informe nuestro Director del Gobierno Regional que tenemos en SEDACAJ; y después de ello se verá la posición a tomar.

Consejero Óscar Sánchez Ruíz: Informa que se tiene el DU 035 para servicios de Luz Art 3 y el DU 036 Art 4 para Agua; en el Gobierno Regional no tenemos facultad de decidir que tienen que hacer ellos; si podemos hacer es decir que las empresas y municipios cumplan con la Ley.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Considera que se debe conminar a Gobiernos locales evalúen la condonación de servicios de agua.

Consejero Delegado: A consideración de los Consejeros Regionales, el siguiente Acuerdo de Consejo:

ACUERDO:

INVOCAR A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO S. A. CAJAMARCA (EPS SEDACAJ S.A.) EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA 036 – 2020; RECOMENTAR A LAS MUNICIPALIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE REALIZAR UNA EVALUACION PARA LA CONDENACION DEL PAGO DE DICHO SERVICIO.

Consejero Delegado: A consideración de los Consejeros Regionales, Agenda propuesta se somete al voto su aprobación.

Votación:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Ludgerio Abanto Albarrán	C	10	Fernández Damián Fernando Tomás	Abs
2	Julio Franco Anchay Santa Cruz,	C	11	Fernández Mego, Edgar Marco	Abs
3	Becerra Terrones, Milton Williams	F	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	F
4	Joel Álex Campos Flores	F	13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	F	14	Gilberto Regalado Bustamante	F
6	Córdova López, Antonio	F	15	Jaime Terrones Pardo	F



7	Chambizea Reyes, María Cristina	F	16	James Tírado Lara,	Abs
8	Wincier Almanzor Delgado Monteza	F	17	Godo Manuel Vásquez Becerra	F
9	Guillermo Espinoza Rodas	C	18	Ernesto Samuel Vigo Soriano,	F

Votos a favor: 12 votos

Votos en Contra: 3 votos

Abstenciones:

Fernández Damián Fernando Tomás: Municipalidades tienen sus competencias y ya lo están haciendo.

Fernández Mego, Edgar Marco: Comparte el criterio del Consejero Fernández.

James Tírado Lara. El Gobierno regional no tiene competencia sobre las municipalidades.

Aprobado por Mayoría.

Con respecto a la segunda parte del pedido del Consejero Jaime Terrones Pardo referido a la Energía Eléctrica, el debate fue amplio participando los Consejeros Regionales: Consejero Jaime Terrones Pardo, Consejero Ludgerio Abanto Albarrán, Consejero Gilberto Regalado Bustamante, Consejero James Tírado Lara, Consejero Edgar Marco Fernández Mego, Consejero Óscar Sánchez Ruíz, Consejera María Cristina Chambizea Reyes, Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra, Consejero Guillermo Espinoza Rodas y Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz; al final del debate, el proponente Consejero Jaime Terrones Pardo, retira su pedido y comunica que lo presentará en la Sexta Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Consejero Delegado: Dispone pasar al quinto punto de la Agenda.

Relator: Anuncia el Punto quinto de la Agenda:

5. Solicito al Pleno del Consejo Regional, que el Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez y el director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca Cnel. © Jorge Torres Monteza den un informe debidamente documentado y detallado en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional, de fecha 27 de mayo del 2020, respecto al: TRASLADO HUMANITARIO QUE A REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA A NUESTROS PAISANOS VARADOS Y DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE LIMA.

A.- Lista de todas las personas trasladadas y criterios para la selección.

B.- Los documentos con los que se contrató a la empresa que ha realizado dicho traslado así mismo la copia de boletas que ameritan.

C.- Los documentos con los que se contrató los hospedajes y/o mantenimiento de albergues en donde se han quedado hacer su cuarentena nuestros paisanos, así como las copias de boletas de dicho fin.

D.- Los documentos con los que se contrató la alimentación de las personas que han realizado la cuarentena, así como las copias de boletas de dicho fin.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: Fundamenta su pedido explicando la problemática de los traslados Humanitarios y como tal la necesidad del Consejo Regional de conocer los problemas y soluciones dadas por los funcionarios encargados.

Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez: expresa su saludo comunicando además que todas las acciones tienen su correspondiente base legal; el trabajo ha sido encomendado a la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales con otras autoridades de la región para el traslado de personas a sus lugares de origen el día 16 de abril 2020

Sub Gerente de Asuntos Poblacionales Lic. Kelly Huamán: Expresa su cordial saludo y procede a explicar el traslado humanitario en los dos escenarios uno de los lineamientos corresponde a los 600 cupos, se formó un comité de evaluación integradas por las Sub Gerencias, la de Salud y Trabajo; teniendo como veedores a INDECI y al Colegio de Periodistas, se invitó a la Fiscalía pero no podía participar porque sería ser juez y parte; el trabajo se desarrolló en comisiones, sobre la base de datos 35, 000 solicitudes de distintas partes del país pero el traslado era de Lima a Cajamarca de los que sumaron 17,000 existiendo un sub registro, es decir su familia hijos, enfermos, transmisibilidad; existieron otros como por ejemplo eje, población, vulnerabilidad, madre gestante, que muchas veces no estaba sola estaba con el esposo, con otro hijo; si se trataba de niños tenían que venir con sus padres; otros problemas de interculturalidad Poblaciones Nativas. El traslado formal eran de 600 personas que al final se seleccionaron 637 por que siempre se desaniman algunas personas; las listas por grupos de pasajeros el Gobierno Regional elaboraba era aprobada por la PCM y por el INDECI quien era el encargado de contratación de Buses y también tenían la responsabilidad de solicitar al MINSA las Pruebas Rápidas. Existía gente que se desanimaba, personas que dieron positivo; los buses no viajan al cupo completo si no a la mitad; en cuanto a los hoteles, la responsabilidad era de Turismo; existían hoteles que en un principio no querían recibirlos e incluso los vecinos se oponían, se ha pagado un promedio de 65 u 80, asignaron 339,000 soles para el traslado y se necesita mucho más para poder dar desayuno almuerzo y comida; las responsabilidades se definieron; Buses y Pruebas Rápidas INDECI, hoteles y alimentación: Administración, Turismo y DIRESA; personas trasladadas 541 faltando algo de 60 personas que faltan traer; a partir del mes de mayo se involucra a las municipalidades y cercos perímetros de la región.

Cnel. © Jorge Torres Monteza Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca. Expresa su saludo e informa: La primera parte de 600 personas fue insuficiente; después de ello en Ventanilla aparecieron

Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020



400 personas, se trajo con ayuda de la empresa privada, no existen traslados por sus propios medios, INDECI paga los Buses; Defensa trabaja para formar grupos de 30 pasajeros, ayer han llegado 7 buses y la próxima semana los tres restantes; con respecto a Cumbil y Ventanilla va llegando menos personas; es bueno informar que se agotó la ayuda privada y dos semanas que se viene trabajando con los alcaldes cada Municipalidad, ellos envían sus unidades y recogen a su gente y han establecido albergues, se tiene al menos 20, 000 personas y en Jaén alrededor de 10,000 que retornaron; los caminantes eran puro jóvenes en este caso el vulnerable es aquel que ya perdió su cuarto, el que está en la calle en Lima; invoca que ya ahora se está más controlado sin embargo gracias al apoyo de la empresa privada ha ayudado a solucionar; considera que la disciplina de la gente en sus casas ha sido bastante bien, sin embargo, indica que a partir del día lunes ya es preocupante. La Región Cajamarca es un ejemplo y que debemos continuar con el cerco el ingreso solo martes jueves y sábado en todos los controles el trabajo es muy intenso, Cutervo solo tienen dos días de paso.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: Pregunta si el ingreso de tres días es por disposición del Gobierno Regional.

Cnel. ® Jorge Torres Monteza Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca: Refiere entender que existe personal en su casa y otros estamos en el problema; la primera reunión se hizo con la plataforma del CORESEC y después se incluyó DIRESA, ESSALUD y Clínicas, la disposición sale del Comité COVID 19 pero a nivel formal se emite una disposición regional.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: Sobre el ingreso restringido dispuesto por el Gobierno Regional Martes Jueves Sábado, entendiendo que en esta última semana que ha llegado gente de Lima sin Control y llega a ventanilla

Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano: Felicita por la labor realizada lo cual le consta personalmente; pregunta con respecto de ventanilla el Consejo Regional aprobó dos Acuerdo; sin embargo las acciones están muy lentos, se demora demasiado; el segundo Acuerdo Regional el módulo de salud sugería tenga algunas Pruebas Rápidas para que se aplicarlas según protocolo; Contumaza no tenía ningún caso solo un mercader de mango y tembladera ahora tiene nueve casos. Pregunta ¿Quién tiene Pruebas Rápidas para los puntos de control y si va a ver traslados humanitarios?

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Felicita al Coronel trabajo arduo sin horario; manifiesta que el otro problema es la gente que trepa los cerros y eso no se puede controlar, manifiesta que los días de ingreso está muy bien; solicita autorización de dos unidades móviles de Ventanilla a Bambamarca

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Manifiesta que ve de cerca a Defensa; tiene la percepción que la Sub Gerente es la que está informada; indica que ella ha estado con los grupos de trabajo; pregunta sobre la adquisición de Pruebas Rápidas en que partida presupuestal está siendo afectada.

Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos: Pregunta cuál es la cantidad de dinero que costó los traslados regionales, no de los municipales, puesto que no existe ningún San Marquino, indica además que hay 35 paisanos que está gestionando el permiso.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: No hay respuesta de las listas de personas beneficiadas y los costos de buses hoteles y alimentación y desea saber sobre los criterios de albergues u hospedajes.

Cnel. ® Jorge Torres Monteza Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca: Comenta que va a llegar 18 buses, llegan el municipio asume su albergue y alimentación, con respecto a los de ventanilla y puntos de acceso la ayuda ha sido privada hasta mayo y se han albergados en Colegio Militar, Universidad y MPC; Indica además, que se debe tener en cuenta que hasta el personal de salud no quiere e intervenir, los esfuerzos de todos ha sido grande logrando cuarentena al 90 % de la población; los cercos de los distritos se convocó a todos los alcaldes que tiene responsabilidad en el cerco , el primero en expresarse fue el alcalde de Utcu la más pobre con solo tres policías y sus tranqueras tiene tres turnos de rondas y con esta motivación todos los alcaldes dispuestos a actuar con sus autoridades para formar sus cercos perimétricos; 15 días que no hubieron Pruebas Rápidas, se vio que la cuarentena es más efectiva ; de la primera línea muy poca persona ha llegado a UCI; informa que en este momento ya los buses de Ventanilla están subiendo a Bambamarca; Traslado de fallecido no existe en COVID 19 y deben enterrarse donde fallece; Control de aviones 300 vuelos charter que iba a Lima, se van a construir algunas casetas para las rondas se están entregando calaminas y triplay, faltan pero ya estamos colocando casetas de control.

Sub Gerente de Asuntos Poblacionales Lic. Kelly Huamán: Indica la Consejera Cristina ha visto de cerca el trabajo, viendo madres gestantes , otra niños y niñas, ancianos con mucha necesidad trabajo titánico Jorge y mi persona con los equipos, la lista de personas y manifiesta que es falso que no hay personas de San Marcos, se tiene toda una data bien completa y de la gente que se ha desanimado en venir porque querían un vuelo no un bus otras se desanimaron por que quisieron viajar a cada provincia y distrito; en nuestra región hay mucha pobreza, el Presupuesto al MEF para pagar los seiscientos traslados 588,000 soles pero no manejamos e tema de escoger hoteles y alimentación solo ha sido área usuaria, se está ayudando a nuestra ciudadanía 339,000 es lo que ha dado el MEF y necesitamos algo de 600,000 que no sé cómo se cubrirá este presupuesto.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo:

Felicita por la labor realizadas y solicita los contratos y listas del gasto y si ha sido apoyado por la empresa privada bienvenida

Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez: Informa que DIRESA compra Pruebas Rápidas cada una 35 soles y en DIRESA tenemos un stock de 6mil Pruebas Rápidas, el Gobernador coordinando



directamente con MINSA, toda la red y micro red, todas tienen Pruebas Rápidas y si falta alguna se envían inmediatamente, se ha hecho control en mercados de provincias ya e va a ser en los mercados de distritos; manifiesta que el liderazgo no solo se muestra con presencia estamos coordinando con trabajo educación, aldea, DIRESA y otras fuera de nuestra organización llámese ESSALUD, Cámara de Comercio, etc.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Manifiesta que desapruueba la labor realizada que hay que llevar casetas arriba a Cumbil donde no llega el apoyo.

Consejero Antonio Córdoba López: Manifiesta que las peticiones de los Consejeros no son atendidos, llama y nunca le contestan, la información deben alcanzarnos, a San Ignacio ha llegado gente que no está en estado de vulnerabilidad; los alcaldes en San Ignacio hicieron un consolidado y no fueron atendido y la Gerencia de Desarrollo social debe tener toda la data con presupuestos.

Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz: Saluda al equipo COVID 19 Regional pregunta al coronel que aparte del traslado existe otra migración que ingresan por que faculta a las municipalidades que deben coordinar con el GORE que la municipalidad ha enviado una lista ya se cuenta con albergue y el equipo ha sido una buena reacción; pregunta además cual ha sido el criterio para la distribución de Pruebas Rápidas, en el mercado se hizo solo seis Pruebas Rápidas.

Consejero Joel Álex Campos Flores: Felicita a los funcionarios sugiere trasladar a varios paisanos que enviaron a Villa Panamericana que ya van a hacer dados de alta y necesitan regresar.

Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez: Los criterios que DIRESA ha determinado que sea en forma aleatoria, en santa Cruz no hay más de cincuenta comerciantes entonces en aplicación del 5% ha habido seis positivos y ahora tiene 200 Pruebas Rápidas para todos los mercados en los distritos de la provincia.

Consejera María Cristina Chambiza Rey: Manifiesta el trabajo de poblaciones, los protocolos para que no dan pase a personas altamente vulnerables, la gente ha tenido que esperar las normas de las rondas campesinas; la Gerencia de Desarrollo debe de liderar y otorgar la información.

Cnel. © Jorge Torres Monteza Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca: Manifiesta que la listas de 600, han sido bien elaboradas y pide que cada Alcalde debe nombrar un coordinador para hacer el trabajo de detalle; en San Ignacio han salido 4 buses; el grupo que está en Villa Panamericana ya está involucrado; los alcaldes algunos ya hicieron sus albergues y otros todavía no hacen sus albergues, todas las personas critican pero los resultado son alentadores no bajamos la guarda.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: San Miguel tiene siete distritos, cuatro de ellos colindan con Lambayeque y dos con La Libertad y se hicieron solo 28 muestras, nueve salieron positivos porque a San Miguel se le da tan pocas Prueba Rápidas; indica queremos salir a distritos no hay Prueba Rápidas

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Felicita al equipo, considera que la invitación ha sido positiva, se reconoce el trabajo acertado y gente quiere venir a sus domicilios de origen y esperamos que aumenten los tamizajes y debemos preocupados que los contagiados va en aumento los IOARRs que vaya avanzando por que los necesitamos urgentemente.

Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez: Manifiesta que probablemente la escasez que existió no se pudo haber avanzado, ahora se tiene Pruebas y han sido distribuidas y lo importante es que se va aprendiendo a cómo aplicarlas; refiere estar seguro que dichas provincias si tiene pruebas pero que va a revisar ello y si es necesario que se envíen inmediatamente. Sobre los IOARRs efectivamente está en trámite, indica que acaba de recibir las observaciones del laboratorio; un segundo paquete de preocupación diaria es el crematorio.

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: Pregunta sobre la información cuando la va a enviar.

Gerente de Desarrollo Social Ing. Segundo Alejandro Gutiérrez Chávez: Con fecha 26 de este mes se envió todo el informe Ofic 000271-2020 del 26 de mayo

Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano: Octava o novena vez que reclamo en Chilote la posta no tienen servicios higiénicos hasta ahora no hay nada falta 10,000 soles y no sé por qué no lo aprueba DIRESA

Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo: Manifiesta que no ha recibido ha recibido el correo, solicita que se envíe nuevamente

ACUERDO:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME; EL PEDIDO Y LA DOCUMENTACION A PRESENTAR SEA DERIVADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES – EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN CINCO DIAS.

Consejero Jaime Terrones Pardo: Solicita permiso por tener reunión de COVID 19 de su provincia.

Consejero Delegado: Indica que se encuentra con el 20 % de inasistencia y además es un tema de mucha importancia

Consejero Delegado: Informa que el Gerente Regional ha tenido que participar de una reunión y ha manifestado que ni bien termina su reunión se contacta.

Consejero Delegado: Dispone que el punto sexto punto de la agenda pasa para la Sesión Ordinaria el día lunes.

Consejero Delegado: Informa que los puntos de agenda siete y ocho pasan para la Sesión Ordinaria el día lunes.

Primera Sesión Extraordinaria periodo 2020 del Consejo Regional de Cajamarca 27 de mayo del 2020



Consejero Delegado: Informa que el punto nueve de la agenda se desestima por cuanto no se dio por la postergación de la pandemia.

Siendo las seis de la tarde con cuarenta y cuatro minutos da por concluida la primera Sesión Extraordinaria del periodo de Sesiones 2020

Acta aprobada por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Regional de Cajamarca desarrollada el día 10 de junio 2020.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

Abg. Anthony Gil Carranza León
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Iván Mikael Cáceres Vigo
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional